



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

048/86

Salta, 02 de abril de 1986.

VISTO:

Las necesidades docentes de la cátedra "Anatomía y Fisiología", que en el presente período lectivo debe atender un promedio de doscientos / cincuenta alumnos de las Carreras de Nutrición y Enfermería, y dictar la asignatura "Fisiología" para la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología; y,

CONSIDERANDO:

Que el responsable de la cátedra, se encuentra con licencia sin goce de haberes por el término de un año;

Que se hace necesario contar con un Jefe de Trabajos Prácticos más, para atender las Comisiones de Trabajos Prácticos;

Que desde el año 1978, el Dr. Jorge Robinson Ríos, designado como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, viene desempeñando funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, mereciendo por ellas el reconocimiento del profesor responsable de la asignatura, dado su responsabilidad y dedicación al trabajo;

Que en tal sentido la cátedra ha solicitado en reiteradas oportunidades la designación del Dr. Ríos como Jefe de Trabajos Prácticos;

Que existe un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación se miexclusiva vacante en esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su reunión extraordinaria del día 26/03/86)

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Designar interinamente al Dr. Jorge Robinson RIOS, L.E. Nº 8.177.021, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la cátedra de "ANATOMIA y FISILOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del día 1º de abril de 1986 y hasta tanto el presente cargo sea cubierto por vía del concurso.

ARTICULO 2º - Dar de baja a partir del 1º de abril de 1986 al Dr. Jorge Robinson Ríos, como Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 3º - Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, vacante en la Planta de Personal Docente de esta Facultad, y que correspondía a la Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

048/86

Salta, 02 de abril de 1986.

ARTICULO 4º - El docente deberá pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal, para cumplir con los trámites pertinentes dentro de las 48 horas de su notificación.

ARTICULO 5º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y del interesado para su toma de razón y / demás efectos.

PM/raf.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
LILIANA RAMOS de CICALA  
BECANO